



BASES II CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2021

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1. Participantes:** todos los/as niños/as hasta los 17 años edad, según las siguientes categorías:
 - 1º categoría de 0 años a 2 años.
 - 2º categoría de 3 años a 5 años.
 - 3º categoría de 6 años a 8 años.
 - 4º categoría de 9 años a 12 años.
 - 5º categoría de 13 años a 17 años.
- 2. Tema:** cualquier aspecto alusivo a las fiestas navideñas (adornos, luces, el belén, árbol de Navidad, familia...)
- 3. Formato:** el dibujo o imagen elaborada, deberá ser inédita y realizada sobre una cartulina tamaño A5 (14,8 cm X 21 cm), que irá acompañada de una frase alusiva a la Navidad. La técnica será libre y podrá utilizarse cualquier estilo y material pictórico, evitándose la utilización de pintura metálica, fluorescente, purpurinas, etc. que dificultarían su posterior reproducción.
- 4. Presentación:** cada persona participante podrá presentar una única tarjeta. La fecha límite de recepción será el viernes, 10 de diciembre, a las 15:00 horas en la Agencia de Desarrollo Local (2ª planta del Ayuntamiento de Arévalo). Se debe entregar la tarjeta realizada en un sobre en el que se indicará la categoría según la edad y dentro del mismo, otro sobre, en el que se detalle el nombre, apellidos, teléfono de contacto y edad del/la participante.

Los trabajos realizados serán expuestos en el patio del Ayuntamiento de Arévalo.
- 5. Jurado:** el jurado será designado por el Ayuntamiento de Arévalo. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo este declarar desierto el concurso. Una vez comunicado el fallo del jurado a las personas premiadas, se hará público en el acto que a tal fin se convoque.
- 6. Criterios de valoración:** el jurado valorará la originalidad, la riqueza artística y la calidad, en función de la edad.
- 7. Premios:** cada categoría tendrá un premio educativo valorado en 30.-€. Las tarjetas ganadoras serán utilizadas para la felicitación navideña del Ayuntamiento de Arévalo.
- 8. Aceptación:** La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. De igual manera, implica que la persona participante autoriza al Ayuntamiento de Arévalo, a la grabación total o parcial de imágenes en relación al mencionado concurso y las obras presentadas al mismo. Estas imágenes podrán ser utilizadas para su promoción y difusión en los diferentes medios (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, etc.). Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.